



DECRETO EXENTO N° 5497.-

Cauquenes. _____ de 29 NOV. 2023 de _____

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Dirección de Salud, la atribución de firma por Orden de Stra Alcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: CRISTINA PARRA PEREZ 18.526.546-3
a la localidad de TALCA el día (o los días) 20 de OCTUBRE de 2023 con motivo de REUNION MONITOREO EQUIPO PROGRAMA ADOLESCENTE TAMISAJE DE

- 2.- CRISTINA PARRA PEREZ

la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por la suma de \$ 28.928 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)

- 3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exen.o N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud